

27421 - Economía pública II

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27421 - Economía pública II

Centro académico: 109 - Facultad de Economía y Empresa

Titulación: 417 - Graduado en Economía

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo de esta asignatura es proporcionar al estudiante las herramientas conceptuales y analíticas que le permitan conocer y evaluar el papel de los impuestos en la actuación del sector público. Al mismo tiempo, se suministra al alumno la formación básica necesaria para abordar en asignaturas posteriores el estudio del sistema fiscal español y de las haciendas autonómica y local.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro: 1 (Fin de la pobreza), 8 (Crecimiento económico) y 10 (Reducción de las desigualdades).

2. Resultados de aprendizaje

Tras cursar la asignatura, el estudiante:

1. Conoce los distintos tipos de tributos y su respectiva función en la actuación del sector público.
2. Conoce la estructura básica del sistema fiscal español.
3. Es capaz de analizar la incidencia económica de un impuesto.
4. Conoce los principios de la imposición –en especial, eficiencia, equidad y sencillez- y es capaz de utilizarlos para evaluar un impuesto, una medida impositiva o una reforma fiscal.
5. Es capaz de llevar a cabo un análisis económico de los principales impuestos de cualquier sistema fiscal: en especial, del IRPF y el IVA.
6. Entiende los problemas derivados de la multiplicidad internacional de sistemas fiscales y conoce y es capaz de aplicar los principales instrumentos para resolverlos.

3. Programa de la asignatura

PRIMERA PARTE. CONCEPTOS BÁSICOS

Tema 1. Los ingresos públicos. Los tributos: impuestos, tasas y contribuciones especiales. El sistema fiscal español.

Tema 2. Los elementos de la estructura de los impuestos.

SEGUNDA PARTE. LOS PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN

Tema 3. Los principios de la imposición y el sistema impositivo óptimo.

Tema 4. La incidencia económica de los impuestos.

Tema 5. Efectos de los impuestos sobre la eficiencia.

TERCERA PARTE. TEORÍA DEL DISEÑO IMPOSITIVO

Tema 6. La imposición sobre la renta.

Tema 7. La imposición sobre la riqueza.

Tema 8. La imposición sobre el consumo.

Tema 9. Problemas de fiscalidad internacional.

4. Actividades académicas

La asignatura se desarrolla en torno a las siguientes actividades:

1. Presentación de los temas, orientación bibliográfica y planteamiento y, en su caso, resolución de ejercicios por el profesor.
2. Trabajo personal del alumno, individual y en grupo, para el estudio de la materia, la resolución de ejercicios y la preparación del examen.
3. Resolución y presentación y discusión en clase de los ejercicios propuestos previamente por el profesor.
4. Tutorías personalizadas, individuales y en grupo.
5. Realización del examen de la asignatura.

Está previsto que la metodología docente sea presencial. No obstante, si las circunstancias lo requiriesen, las clases presenciales podrán impartirse online.

La distribución del tiempo entre las diversas actividades es la siguiente:

Clases magistrales de presentación, orientación y conclusión de los temas: 26 horas.

Presentación y discusión de ejercicios: 30 horas.

Preparación de ejercicios y estudio independiente del alumno: 90 horas.

Pruebas de evaluación: 4 horas (fuera del horario de clase)

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

1ª. Un examen escrito individual, realizado en el período de exámenes de cada una de las dos convocatorias del curso, dirigido a evaluar la adquisición de los conocimientos y competencias propios de la asignatura, y en el que se planteará al alumno la resolución de una serie de ejercicios teóricos, prácticos y teórico-prácticos correspondientes a toda la materia tratada en el curso. Los criterios de calificación son los siguientes:

Capacidad de contestar de manera razonada y argumentada a los ejercicios planteados por el profesor. Capacidad de aplicar con precisión y relacionar los conceptos desarrollados en la asignatura.

Máximo rigor en la utilización del lenguaje económico y de los conceptos de la economía de la imposición.

2ª. Con carácter voluntario, la realización, presentación y discusión de una serie de ejercicios teóricos, prácticos y teórico-prácticos, por grupos de estudiantes. La calificación de los ejercicios estará integrada por la valoración del texto escrito y de las intervenciones y participación en clase de cada miembro del grupo. Los criterios de calificación son los siguientes:

Capacidad de contestar razonadamente a los ejercicios formulados por el profesor y, en su caso, debatir de manera argumentada sobre ellos.

Capacidad de exponer y debatir argumentadamente sobre el contenido íntegro de la bibliografía recomendada por el profesor, más allá de las cuestiones concretas planteadas para su resolución escrita.

Capacidad de vincular correctamente los problemas abordados en cada sesión con los examinados en otras sesiones.

Máximo rigor en la utilización del lenguaje económico y de los conceptos de la economía de la imposición, tanto en los ejercicios resueltos por escrito como en la discusión con los demás estudiantes y con el profesor.

La inasistencia injustificada a una clase de resolución de ejercicios comportará la calificación de cero en los ejercicios que se estén resolviendo en esa sesión.

La copia, por un grupo, de algún ejercicio resuelto por otro grupo, en este curso o en cursos anteriores, llevará consigo la calificación de cero en ese ejercicio.

El estudiante que opte por realizar esta actividad se compromete a realizar todas las entregas de ejercicios que proponga el profesor.

La nota obtenida en los ejercicios en grupo tendrá una ponderación del 30 por 100 en la calificación final de la asignatura. Esa nota se mantendrá, en su caso, para todas las convocatorias del curso.

La obtención de una calificación inferior a 4 en el examen individual comportará el suspenso en la asignatura, sin que sea posible promediar con la calificación obtenida en los ejercicios en grupo.

Las actividades de evaluación son aplicables a todos los estudiantes, con independencia de la convocatoria en que estén matriculados.

En esta asignatura no se realizan pruebas de evaluación intermedia tipo examen.